



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10778/2018 y el EXPE 14004/2024, en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa de la Lic. Melisa Soledad VACCHINI; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se le otorga la validez nacional del Título.-

Que por RD N° 921/2018 se inscribió la Lic. Melisa Soledad VACCHINI a la mencionada Carrera.-

Que como condición inexcusable para presentar la Tesis de Maestría es imprescindible haber aprobado los módulos del plan de estudio, tal como se estipula en la normativa vigente.-

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.-

Que mediante RD N° 1054/2021 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado "FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. PROPUESTA DE ABORDAJE DESDE UN ENFOQUE PSICOEDUCATIVO Y PSICOTERAPEUTICO", con la Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO, Universidad Nacional de San Luis (UNSL).-

Que mediante RD N° 1168/2022 se le otorgó a la Lic. Melisa Soledad VACCHINI una prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis.

Que mediante RD N° 422/2023 se le otorgó a la Lic. Melisa Soledad VACCHINI una segunda prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis.

Que mediante RD N° 1287/2023 se le otorgó a la Lic. Melisa Soledad VACCHINI una tercera prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis.

Que mediante RD N° 695/2024 se le otorgó a la Lic. Melisa Soledad VACCHINI una cuarta prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis.

Que mediante RD N° 290/2025 se le otorgó a la Lic. Melisa Soledad VACCHINI una quinta prórroga de 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que mediante recibo de documentación N° 1964/2026 la maestranda solicita la constitución del jurado evaluador para la Tesis de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa.

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa propuso el jurado evaluador que intervendrá en la defensa de la Tesis de Maestría de la Lic. Melisa Soledad VACCHINI.-

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 19/08/2026, brinda acuerdo a la propuesta presentada por el Comité Académico de la Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa que consta a fojas 388° - 389° del EXPE 14004/2024, y aconseja conformar el Jurado Evaluador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Jurado evaluador que intervendrá en la Defensa de la Tesis de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa presentada por la Lic. Melisa Soledad VACCHINI, DU 35313870 con el Título: "FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES EN ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. PROPUESTA DE ABORDAJE DESDE UN ENFOQUE PSICOEDUCATIVO Y PSICOTERAPEUTICO" con la Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO (UNSL), para optar el grado de Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes titulares:

Dra. María Fernanda RIVAROLA, DU 20570556 (UNSL)

Dra. Yael CALVO, DU 30974969 (UNSL)

Dra. Antonella BOBBIO, DU 32646997 (UNC)

Integrantes Suplentes:

Dra. María José PÉREZ ROSSI, DU 33236096 (UNSL)

Dra. Karin ARBACH, DU 25095752 (UNC)

ARTICULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 09:14:07
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 30/09/2026 23:12:25
Razon: Autorizado por Maximiliano Emanuel Sapino



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 08:19:20
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz